

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Exp. Nro. 159. Año 2011. GUGLIOTTA, SALVADOR Y OTRA v GAITAN, CECILIO FAUSTINO s/Prescripción Adquisitiva”, los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Décima Nominación, de esta Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto citar y emplazar al Sr. Cecilio Faustino Gaitan, para que comparezca a estar a derecho en autos en el término y bajo apercibimientos de ley. A continuación se pasa el decreto que así lo ordena:” Santa Fe, 4 de Setiembre de 2012. Atento lo expresado y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 73 del CPCC, cítese y emplácese por edictos, al Sr. Cecilio Faustino Gaitan, lo que deberán exhibirse en el hall de la planta baja de estos Tribunales, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. María E. Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 33 178570 Set. 20 Set. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “BANCO MACRO S.A. c/POIRIER, ALBERTO A. s/Ejecutivo”, Expte. N° 707/10, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 23 de Marzo de 2012. Agréguese. Certifíquense los edictos agregados. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde al accionado. Notifíquese. Expte. N° 707/10. Fdo.: Dr. Jorge Gómez (Secretario); Dra. Elsa Monella (Juez). Santa Fe, 31 de Mayo de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

§ 45 178530 Set. 20 Set. 27

Por disposición de la Dr. Bermúdez, Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos: “NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/DI PASCUALE GERARDO s/Ejecutivos”, Expte. N° 1401/2008, se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 17 de Febrero de 2009. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la participación de ley. Por promovida demanda ejecutiva contra Gerardo Di Pascuale, tendiente al cobro de la suma de \$ 5.745,88 sus intereses y costas; a quien/es se cita y emplaza a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Respecto de la acutelar, aclare cual es la peticionada. Resérvese la documental. Notifiquen: Silvestrini y/o Schenider, indistintamente. Notifíquese. Notifíquese. Fdo.: Ojeda (Secretaria) Bermúdez (Juez). Otro Decreto: “Santa Fe 26 de Junio de 2012.- Agréguese. Se tiene presente. Cítese y Emplácese al accionado a comparecer a estar a derecho mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y lugar designado por la CSJ, por el término y bajo apercibimientos de Ley. Notifíquese. Fdo.: Ojeda (Secretaria); Dr. Bermúdez (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 178538 Set. 20 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BANCO MACRO S.A. c/ROMERO MARIELA PAULA y Otra s/Ejecutivo, Expte. N° 1121/10; se ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 1 de Diciembre de 2011. Haciendo efectivo los apercibimientos decretados, declárese rebelde a las demandadas. Notifíquese. Mónica de Caminos, secretaria. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 33 178531 Set. 20 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: “CHESA, DANIEL JULIO s/Concurso Preventivo”, Expte. N° 494 - Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: Folio: 235 Resol.: 581 Tomo: 15 Año: 2012. Santa Fe, 21 de Agosto de 2012. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de Daniel Julio Chesá, D.N.I. N° M6.259.794, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado realmente en calle Presidente Ortiz 1179 de la localidad de Sauce Viejo, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1838 Planta Alta de esta ciudad y provincia de Santa Fe... 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día de 12 de septiembre de 2012 a las 10 horas... 8) Fijar el día 8 de octubre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico... 10) Señalar como fecha para que tenga lugar la audiencia informativa que prevé el inciso 10 del artículo 14, el día 3 de Mayo de 2013 a las 11:00 hs. o el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquel resultare feriado, a los fines previstos por el artículo 45. 11) Ordenar la publicación de edictos dentro de las veinticuatro horas, conforme lo establece el artículo 27 y 28 de la Ley de Concursos y Quiebras en el BOLETIN OFICIAL y en un diario de amplia circulación... 14) Hacer saber

que el sorteo de Síndico se realizará de acuerdo a lo dispuesto por los incisos 2° y 5° del artículo 253 de la Ley de Concursos y Quiebras; de la lista respectiva que confeccionará oportunamente la Excma. Cámara de Apelación... Fdo: Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario. Santa Fe, 13 de Septiembre de 2012.

S/C 178609 Set. 20 Set. 27

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por los Art. 27 y 28 de la Ley N° 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 7 de Agosto de 2012, dictada en el expediente: "SCHMIDT, JUAN RODOLFO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 638, Año 2012, se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de Juan Rodolfo Schmidt, L.E. N° 7.890.424, argentino, apellido materno Villalba, mayor de edad, empresario agropecuario, domiciliado realmente en Zona Urbana de Colonia Mascías, Provincia de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle San Martín N° 3275 de esta ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre. Ha sido designado como síndico el C.P.N. Martín Nicolás Alberto Mateo, con domicilio en Av. Urquiza N° 1880 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo horario de atención es de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. y de 17 a 20 hs. se publica por el término de cinco días, en los términos del Art. 27 y 28 L.C.Q. Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; María Ester Noé de Ferro, secretaria. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 178604 Set. 20 Set. 27

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro: 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CONSTRUCOM SOCIEDAD DE HECHO integrada por EDGARDO DONATO SANTOMERO y OSVALDO LUIS JESÚS MARÍA DI STEFANO (Expte. N° 153/2000); se ha dispuesto publicar por dos días la puesta de manifiesto del proyecto de distribución, ordenado por decreto que a continuación se transcribe: Santa Fe, 7 de setiembre de 2.012. Atento lo solicitado publíquense edicto por el término de Ley. (Art. 218 L.C.Q.). Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldo, Juez. Alicia Roteta, secretaria.

S/C 178563 Set. 20 Set. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BRIKMAN ERIC c/GOCCI ANGEL MARCELO y Otro s/Incidente de compra directa promovido por BRIKMAN ERIC EN GOGGI s/Concurso hoy quiebra", Expte. N° 680 Año 2010. Se ha resuelto lo siguiente: Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Autorizar la venta directa de la parte indivisa del bien inmueble descrito sobre la base de la oferta efectuada por el Sr. Brinkman por la suma de \$ 1.840,85, determinando que la misma se hará de contado y en efectivo. Siendo los gastos de transferencia, impuestos, tasas y contribuciones en relación al atado bien, a cargo del adquirente. 2) Los interesados podrán mejorar la oferta en el expediente, fijando un término improrrogable de cinco días a sus efectos. 3) Vencido el plazo el síndico lo adjudicará al mejor postor, siempre que no sea inferior a la base, con deposito del precio en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Agencia Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado a los efectos de la aprobación judicial, debiéndose conformar el adquirente con las constancias de autos. Dejándose constancia de lo resuelto en el principal. 4) Dése publicidad de la presente en el lugar asignado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Insértese, Agréguese y hágase saber. Fdo Claudio Bermúdez, Juez; María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria. Secretaría, 29 de Agosto de 2012.

S/C 178601 Set. 20 Set. 21

En autos caratulados: MIRANDA, NILDA ANA s/Quiebra, Expte. N° 908/2010, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley N° 24.522, haciendo saber que en las citadas actuaciones, con motivo de la presentación del Proyecto de Distribución Complementario, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Agosto de 2012. A lo demás, proyecto de distribución complementario. Publíquense los edictos de Ley. Notifíquese. Fdo.: Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria; Dr. Gustavo A. Ríos, Juez (a/c).

S/C 178595 Set. 20 Set. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, se hace saber que en los autos: AYALA, GRACIELA GUADALUPE s/Quiebra; Expte. N° 732/12, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Graciela Guadalupe Ayala, argentina, mayor de edad, D.N.I. N° 14.354.768, domiciliado realmente en calle Roque Saenz Peña 2119 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y con domicilio procesal en 1° de Mayo 1368, de esta ciudad. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia de la primera. Intimar al deudor para: a) que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley N° 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8) Fijar hasta el día 25 de Octubre de 2012 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. 9) Fijar el 27 de Febrero de 2013 para la presentación del informe general. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Ofíciase. Notifíquese. Fdo.: Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria.

S/C 178552 Set. 20 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: MACHADO, CARLOS MIGUEL s/Quiebra; Expte. N° 136 Año 2012, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Agosto 31 de 2.012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Carlos Miguel Machado, argentino, mayor de edad, empleado, divorciado, D.N.I. N° 20.166.905, domiciliado realmente en calle Necochea 2856 y constituyendo domicilio legal en calle 1ro de Mayo 1368 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley N° 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 12.09.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 29.10.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley N° 24.522). 12) Señalar el día 13.12.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley N° 24.522) y designar el día 01.03.13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley N° 24.522. 14) Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley N° 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- Otro decreto: Sta. Fe, Setiembre 12 de 2012. Habiéndose realizado... sorteo... un síndico... bolilla correspondiente al C.P.N. Martín Rossi....con domicilio en calle Urquiza 1880. Comparezca a aceptar el cargo... Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez (Juez); María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 178534 Set. 20 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: GALARZA, ELVIRA ALICIA s/Quiebra; Expte. N° 1396 Año 2011, se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Agosto 31 de 2012. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Elvira Alicia Galarza, argentina, mayor de edad, empleada, divorciada, D.N.I. N° 13.925.908, domiciliada realmente en calle Magallanes 4521 y constituyendo domicilio legal en calle Suipacha 2885 ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3) Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4) Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico. 5) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6) Prohibir a la fallida la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7) Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8) Hacer saber a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 25 y 103 de la Ley N° 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9) Designar al Oficial

de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles de la fallida con los alcances previstos en el Art. 177 de la Ley Nº 24.522, sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del Art. 88 de LCQ. 10) Designar el día 12.09.12 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11) Fijar el día 29.10.12 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley Nº 24.522). 12) Señalar el día 13/12/12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 Ley Nº 24.522) y designar el día 01/03/13 como fecha para que el Síndico presente el informe general (Art. 39 de la Ley Concursal). 13) Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del Art. 132 de la Ley Nº 24.522. 14) Disponer la publicación de edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiése a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley Nº 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Otro decreto: Sta. Fe, Setiembre 12 de 2012. Habiéndose realizado... sorteo... un síndico... bolilla correspondiente al C.P.N. Juan Carlos D'Andrea con domicilio en calle Mitre 3341. Comparezca a aceptar el cargo. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio A. Bermúdez, Juez; Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 178535 Set. 20 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe; Dr. Angel Darío Marini, en el marco de los autos caratulados: COMUNA DE SAN AGUSTIN c/ARENALES FRANCISCA s/Apremio - Ley 5066, Expte. Nº 812/2010, se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 22 de Octubre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Apremio (Ley Nº 5066) tendiente al cobro de la suma de \$ 669,01, con más sus intereses y costas contra Arenales Francisca, y sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble denunciado. Líbrese mandamiento de intimación de pago de la deuda reclamada y citase de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 8 día no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas; en su defecto trabase embargo sobre el inmueble denunciado y en cantidad suficiente a cubrir el monto del capital reclamado con más la de \$ 330 estimados para intereses y costas, a sus efectos oficiése al Registro de la Propiedad. A sus efectos autorizase al Dr. Marcuzzi a intervenir en su diligenciamiento. Al punto 9)- Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dr. Angel Darío Marini, Juez; Dra. Norma Ramonda, Secretaria. Otro decreto: San Carlos Centro, 05 de Julio de 2012. Agréguese a autos el oficio diligenciado. Al punto II), publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Darío Marini, Juez; Dra. Silvana Fertoni, Secretaria Subrogante. Lo que se publica a sus efectos legales. San Carlos Centro, 3 de Setiembre de 2012. Silvana Fertoni, secretaria subrogante.

S/C 178537 Set. 20 Set. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 24 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, Dr. Angel Darío Marini, en el marco de los autos caratulados: "COMUNA DE SAN AGUSTIN c/ACUÑA JOSE s/Apremio; Ley Nº 5066, (Expte. Nº 810/2010, se hace saber que el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: San Carlos Centro, 22 de Octubre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Otórguesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda de Apremio (Ley Nº 5066) tendiente al cobro de la suma de \$ 274,53, con mas sus intereses y costas contra Acuña José y sus herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable del inmueble denunciado. Líbrese mandamiento de intimación de pago de la deuda reclamada y citase de remate al demandado con prevención de que si dentro del término de 8 días no opone excepción legítima alguna se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas; en su defecto trabase embargo sobre el inmueble denunciado y en cantidad suficiente a cubrir el monto del capital reclamado con más la de \$ 130,- estimados para intereses y costas, a sus efectos oficiése al Registro de la Propiedad. A sus efectos autorizase al Dr. Marcuzzi a intervenir en su diligenciamiento. Al punto 9)- Téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dr. Angel Darío Marini, Juez. Dra. Norma Ramonda, Secretaria. Otro decreto: San Carlos Centro, 05 de Julio de 2012. Agréguese a autos el oficio diligenciado. Al punto II), publíquense edictos por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo. Dr. Angel Darío Marini, Juez; Dra. Silvana Fertoni, Secretaria Subrogante. Lo que se publica a sus efectos legales. San Carlos Centro, 3 de Setiembre de 2012. Silvana Fertoni, secretaria subrogante.

§ 33 178532 Set. 20 Set. 25

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 17, en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia, de Santa Fe, sito en calle Moreno Nº 1492 esq. Beltran de Villa Ocampo; Sta. Fe, a cargo de la Dra. Maria Isabel Arroyo, se hace saber que en los autos caratulados: INAZA S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 540/2012, se ha dictado lo

siguiente: En fecha 14 de Agosto de 2012, se ha declarada la apertura del Concurso Preventivo de la firma, INAZA S.A. Como recaudo se transcribe, la parte pertinente de la sentencia que ampara la medida: Villa Ocampo, 14 de Agosto de 2012. 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de INAZA S.A., con sede en calle Francisco Conti y 2 de Abril, de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. 30-70822346-4, inscrita en el Registro Público de Comercio de Reconquista, bajo el N° 84, al folio 108/109, del Libro 1 de S.A.; 2) Fijar la audiencia del día 24 de Agosto de 2012 a las 12,00 horas para el sorteo de Síndico Categoría B para actuar en estos autos; 3) Ordenar el diligenciamiento de los pertinentes oficios a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 inciso e) y Art. 21 inciso f) 1) de la L.C.Q. autorizándose a los letrados patrocinantes de la concursada a intervenir en el diligenciamiento, hasta tanto el Síndico haya aceptado el cargo en autos; 4) Decretar la inhabilitación general de la concursada, oficiándose a tales fines a los Registros correspondientes, autorizándose a los letrados patrocinantes de la concursada a intervenir en el diligenciamiento; 5) Intimar a la concursada a depositar en autos dentro del término de tres días la suma de \$ 1000 para gastos de correspondencia; 6) Fijar el día 21 de Agosto de 2012 a las 11 hs., a los fines de que la concursada de cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 inciso 5) de la L.C.Q. bajo apercibimientos de Ley; 7) Citar a todos los acreedores para que hasta el día 11 de Octubre de 2012 presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos; 8) Fijar el 15 de Noviembre de 2012 a los fines de que el Síndico presente los informes individuales y el día 17 de Diciembre de 2012, para que presente el Informe General; 9) Fijar el día 12 de Abril de 2013 a las 9:00 hs. a los fines de que tenga lugar la audiencia informativa. 10) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y un diario local en la forma y modo establecido por el Art. 27 de la L.C.Q. y luego de efectuar las comunicaciones correspondientes según lo dispuesto por el art. 25 de la LCQ; 12) Hacer saber al Síndico que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 14 incisos 11 y 12 de la LCQ; 13) Hacer saber la apertura del concurso a la A.P.I., conforme lo dispone el Art. 29 del Código Fiscal; 14) Notificaciones conforme Art. 26 de la LCQ. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo, Juez - Dra. María Martina Balario, secretario.- ... Otro Decreto: "Villa Ocampo, 03 de Septiembre de 2012. Como lo solicita, publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL, en el diario Uno y en Clasinet Villa Ocampo. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Isabel Arroyo, Juez; María Martina Ballario, secretaria.

§ 300 178522 Set. 20 Set. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: WILK, JUAN LEONARDO s/Sucesorio; Expte. N° 614 Año 2.012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Leonardo Wilk, D.N.I. N°: 6.243.888, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El que se publica en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 178568 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos: RAMOS, JOSE ADRIAN s/Sucesorio, Expte. N° 657/12, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios, y cuantas más personas se crean con derechos a los bienes de la herencia de José Adrián Ramos, D.N.I. N° 18.108.201, para que los hagan valer dentro del término de ley. Santa Fe, 31 de Agosto de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 45 178553 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: GATTI ARISTIDES FELIX s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 839 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores y legatarios de don Aristides Félix Gatti, L.E. N° 3.171.032, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos, Esperanza, 31 de Agosto de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

§ 33 178527 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: ALARCON, NIEVES MILAGROS s/Sucesorio, Expte. N° 517 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Nieves Milagros Alarcon, D.N.I. N° 30.614.873, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 29 de Agosto de 2012. Silvina D. Demboryniski, secretaria.

§ 45 178565 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LOREFICE, LIDIA CARMEN s/Sucesorio, Expte. N° 652 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Lidia Carmen Lorefice, L.C. N° 3.459.536, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 1 de Setiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 178564 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MARZIONI, COPINA MATILDE s/Sucesorio, Expte. N° 21-00025666-5; Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de la causante Corina Matilde Marzoni, L.C. N° 4.690.614, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 12 de Setiembre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 45 178567 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gervasio, Rubén Antonio, D.N.I. N° 10.715.098, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2012. Autos: CERVASIO, RUBEN ANTONIO s/Sucesorio; Expte. N° 643 Año 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 178556 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito N° Uno de la Sexta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Oscar Raúl Arri, D.N.I. N° 12.347.988, en los autos caratulados: ARRI, OSCAR RAUL s/Sucesorio; Expte. N° 464 Año 2012. Que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL ordenado de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 8.744, 11.287 (Art. 592 y 67 mod.) Cumplimentándose con el Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3, exhibase en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Santa Fe, 31 de Agosto de 2012. Silvina Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 45 178541 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: VAZQUEZ, ALDO ROMAN s/Sucesorio, Expte. N° 633 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Aldo Román Vázquez, D.N.I. N° 16.296.882, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Santa Fe, 11 de Setiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 178524 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don OSVALDO HECTOR CAMARA, L.E. N° 6.248.277, (Expediente N° 653/2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 10 de Septiembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 178550 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña AMERICA MEDINA; Expte. N° 598, Año 2012, MOLINA, FAUSTINO VISITACION y Otra s/Sucesorio; para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 28 de Agosto de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 178548 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Norma Gladys Galiano; Expte. N° 559, año 2012, GALIANO, NORMA GLADYS s/Sucesorio, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Silvina Zabala de la Torre, secretaria.

§ 45 178547 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nom. de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña OLINDA ELISA NEDER, DNI 1.731.923, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

§ 45 178525 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: REUTEMANN, GUILLERMO AMADO s/Sucesorio; Expte. N° 667/2012, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios del Sr.: Guillermo Amado Reutemann, D.N.I. M N° 6.262.172, para que comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentándose con el acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 6 de Setiembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 45 178628 Set. 20 Oct. 4

En los autos caratulados: STRACCINI, NORMA BEATRIZ s/Sucesorio, Expte. N° 375, Año 2012 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de citar a herederos, acreedores, legatarios de doña Norma Beatriz Straccini, D.N.I. N° 11.115.219, casada, fallecida el día 09 de Abril de 2008 y con ultimo domicilio en calle Belgrano 7755, Santa Fe, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe la orden judicial: Santa Fe, 04 de junio de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con Lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Fdo. Dra. Maria Marcela Aylagas (Jueza a/c); Silvia Zabala de la Torre, secretaria. Dado y fechado en Santa Fe, 5 de Septiembre de 2012.

§ 45 178082 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: CABRERA, SILVINA ELENA s/Sucesorio; Expte. N° 547 Año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Silvina Elena Cabrera N° 20.166.981, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Septiembre de 2012. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

§ 45 178528 Set. 20 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nom. en los autos caratulados: REBECHI MARIA ELENA s/Sucesión, Expte. N° 109/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Rebechi María Elena, L.C. N° 1.118.921, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 11 de Septiembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 45 178559 Set. 20 Oct. 4

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: COALOVA JACINTO y MARQUEZ, INES CATALINA s/Sucesorio; (Expte. N° 473/2011) se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del Sr. Jacinto Coalova, L.E. N° 2.402.648 e Inés Catalina Márquez o Inés Catalina Ramona Márquez, L.C. N° 6.317.879, para que comparezca a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 30 de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 178631 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don PAULINO MARTIN MONASTEROLO, L.E. N° 6.399.766, y de doña ETELVINA CLEMENTINA MINARI, L.C. N° 7.162.474, para que haban valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 6 de Septiembre de 2012. Marta Burgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 178520 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Distrito de Primera Instancia en lo Civil Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Liliana Romilda Vela (D.N.I. N° 13.393.600); Autos: VELA LILIANA ROMILDA s/Sucesorio; Expte. N° 987/2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 28 de Agosto de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

§ 45 178605 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF); Secretaría: Dra. Marta Bürgi de Oregioni; Juez, Tristán Regulo Martínez; en los autos caratulados: ARCANDO, NATALIA LORENA s/Sucesorio, Expte. N° 868 Año 2012, se cita, llama y emplaza por Edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Natalia Lorena Arcando, D.N.I. N° 26.407.263, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 6 de Setiembre de 2012. (Sta. Fe). San Jorge, 06 de Septiembre de 2012. Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 45 178545 Set. 20 Oct. 4

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Unica Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, en autos: ZANICHELLI ENSEBIO y Otra s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 565 Año 2.012, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre, los bienes de, el Sr. Eusebio Zanichelli, D.N.I. N° 6.268.898, y la Sr. Alda Francisca Baldini, L.C. N° 6.302.592, para que comparezcan a estar a derecho ante éste Juzgado, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. San Cristóbal, 29 de Agosto de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15 178602 Set. 20 Oct. 4

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Cristóbal (SF), Secretaria a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Eduardo Antonio Benítez, D.N.I. N° M6.295.138, fallecido en Esperanza (SF) el 03 de Abril de 2006, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados; BENITEZ, EDUARDO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 585 Año 2.012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del Juzgado. San Cristóbal, 03 de Agosto de 2012. Fdo.: Dra. Graciela Butscher, Jueza; Mariela I. Fauts, secretaria. San Cristóbal, 6 de Setiembre de 2012.

\$ 15 178602 Set. 20 Oct. 4

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dr. Elido Ercole, Secretaría de la Dra. Viviana Elisabeth Naveda Marco en los autos caratulados: FUNES, RICARDO HECTOR c/FUNES, MARCELINA Suc. s/Usucapión, Expte. N° 1066, Año 2011, se ha declarado rebelde a la señora Marcelina Funes y al Sr. Tomás Funes, atento no haber comparecido a estar a derecho a pesar de estar debidamente notificados. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 22 de Agosto de 2012. Viviana Elisabeth Naveda Marco, secretaria.

\$ 33 178555 Set. 20 Set. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos: Expte. N° 395 Año 2012; MIÑO MARTA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Marta Miño, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por Estudio Marquínez. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 7 de Setiembre de 2012. Viviana Naveda Marcó,

secretaria.

\$ 45 178578 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Weidmann, Cecilia Ana, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: WEIDMANN CECILIA ANA y WALKER ANGEL RAFAEL s/Sucesorio; (Expte. Nº 543/2012). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 29 de Agosto de 2012.

\$ 45 178576 Set. 20 Oct. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Walker Rafael Angel, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos: WEIDMAN CECILIA ANA y WALKER ANGEL RAFAEL s/Sucesorio; Expte. Nº 543/2012. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 29 de Agosto de 2012. Carlos Molinari, secretario.

\$ 45 178573 Set. 20 Oct. 4
